

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1478/18

### AYUNTAMIENTO DE LANGA

#### A N U N C I O

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 15 y siguientes de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones para apoyar la construcción y rehabilitación de viviendas unifamiliares, ejercicios 2018/19, aprobada por esta Corporación en sesión de fecha 31 de mayo de 2018

Los interesados legítimos pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Langa, presentando sus reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno de este municipio.

Para el caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo devengará automáticamente en definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al respecto.

Langa, 7 de junio de 2018.

La Alcaldesa, *ilegible*.